



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
	Organización de Empresas	
DEPARTAMENTO		
Organización Industrial y Gestión de Empresas I		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente:		
- Gestión de la Calidad (Máster Universitario en Ingeniería Industrial)		
- Sistemas de Gestión del Mantenimiento (Grado en Ingeniería de Organización Industrial)		
- Organización del Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales (Máster Universitario en Ingeniería Industrial)		
- Organización Aeronáutica y Transporte Aéreo (Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica)		
- Política Industrial y Tecnológica (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales).		
Perfil Investigador:		
- Sistemas de Gestión de Mantenimiento.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
16 de abril de 2021	23 de abril de 2021	6/36/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

Fdo.:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Código Seguro De Verificación	dhwzEUAwVnFvJKtRXVwsig==	Fecha	19/05/2021
Firmado Por	MACARENA SACRISTAN DIAZ PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ ADOLFO CRESPO MARQUEZ MARCOS CALLE SUAREZ PAZ PEREZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dhwzEUAwVnFvJKtRXVwsig==	Página	1/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****1) HISTORIAL ACADÉMICO (10 PUNTOS)**

Se valorarán:

- Títulos universitarios, de máster
- Cursos de posgrado
- Doctorados
- Becas FPI/similar, premios extraordinarios, así como otros méritos relacionados.

2) HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (10 PUNTOS)

Se valorará:

- Experiencia universitaria docente reglada tanto en grado como en Máster relacionadas con el perfil de la plaza
- Grado de responsabilidad en las asignaturas
- Menciones o premios a la excelencia docente
- Libros de texto publicados con ISBN
- Publicación en revistas nacionales o internacionales, indexadas o no, así como los libros y/o capítulos de libro relacionados con la innovación docente.
- Cursos, jornadas y congresos de perfeccionamiento o innovación docente recibidos, impartidos y organizados
- Trabajos Fin de Estudio y similares
- Estancias docentes en otros centros de prestigio
- Cursos docentes impartidos en otros centros de prestigio
- Otros méritos relacionados

3) HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (20 PUNTOS)

Se valorarán:

- Artículos en revistas internacionales indexadas
- Artículos en revistas nacionales o internacionales no indexadas
- Libros de investigación editados y capítulos de libro de investigación, especialmente los relacionados con el perfil investigador de la plaza
- Pertenencia a comités editoriales de revistas internacionales
- Pertenencia a comités científicos de congresos
- Participación como evaluador en revistas científicas
- Congresos nacionales o internacionales en los que se ha presentado trabajo
- Menciones o premios a la excelencia investigadora
- Estancias de investigación en otros centros
- Tesis doctorales dirigidas o codirigidas
- Participación en programa de doctorado con mención de calidad
- Proyectos de investigación en convocatorias públicas como investigador responsable
- Proyectos de investigación en convocatorias públicas como investigador
- Becas postdoctorales
- Ser responsable de grupo de investigación
- Otros méritos relacionados

4) HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (10 PUNTOS)

Se valorarán:

- Patentes en explotación
- Contratos de I+D+i como investigador responsable
- Contratos de I+D+i como investigador, los cursos de extensión universitaria y formación empresarial
- Otros méritos

Código Seguro De Verificación	dhwzEUAwVnFvJKtRXVwsig==	Fecha	19/05/2021
Firmado Por	MACARENA SACRISTAN DIAZ PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ ADOLFO CRESPO MARQUEZ MARCOS CALLE SUAREZ PAZ PEREZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dhwzEUAwVnFvJKtRXVwsig==	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****5) HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (5 PUNTOS)**

Se valorarán cargos como:

- Rector o Vicerrector, Decano o Director de centro, Subdirector de centro o Director de Departamento, Secretario de Departamento
- Responsable de programa de intercambio y movilidad universitario
- Miembro de Consejo de Gobierno, Claustro Universitario o Junta de Centro
- Responsable de programa máster oficial
- Otros cargos unipersonales de gestión universitaria
- Pertenencia a comités organizadores de congresos
- Otros méritos relacionados

6) CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (10 PUNTOS)

Se valorará la claridad en la exposición, así como la habilidad para plantear y suscitar el debate.

7) ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (15 PUNTOS)

Se valorará que los contenidos de los programas de las asignaturas que se presenten se correspondan con el perfil docente de la plaza objeto de concurso.

8) ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (15 PUNTOS)

Se valorará la calidad del proyecto docente presentado tanto desde el punto de vista de los objetivos y metodología docente como de la bibliografía y criterios de evaluación propuestos. Respecto al proyecto investigador, se valorará el realismo, el grado de concreción y la coherencia con la trayectoria anterior.

9) OTROS MÉRITOS (5 PUNTOS)

Se valorará de forma ad hoc cualquier otro mérito que los candidatos aduzcan.

Código Seguro De Verificación	dhwzEUAwVnFvJKtRXVwsig==	Fecha	19/05/2021
Firmado Por	MACARENA SACRISTAN DIAZ PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ ADOLFO CRESPO MARQUEZ MARCOS CALLE SUAREZ PAZ PEREZ GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dhwzEUAwVnFvJKtRXVwsig==	Página	3/3

